**INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU KAZAJSTÁN**

**Recomendaciones**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Kazajstán y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Si bien Kazajstán ha ratificado la mayoría de tratados internacionales de derechos humanos, la reforma constitucional de 2017 no asegura la primacía de los mismos sobre la legislación interna. Por ello, España **recomienda (1)** esclarecer jurídicamente la primacía de la legislación internacional de derechos humanos sobre la normativa interna.

Para seguir avanzando en la lucha contra la violencia y la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, España **recomienda (2)** que la legislación kazaja prohíba de manera explícita cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, y que el Estado promueva un enfoque tolerante de la opinión pública hacia el colectivo LGTBI.

En línea con la recomendación ya efectuada por España en 2010 y de nuevo en 2014, se **recomienda (3)** a Kazajstán firmar el Protocolo Segundo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y eliminar los 17 tipos penales para los que todavía se prevé la pena de muerte.

Considerando el retroceso que supone la despenalización de la violencia doméstica desde 2017, España **recomienda (4)** la adopción de una ley amplia para prevenir, combatir y castigar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, y la firma del Convenio de Estambul.

Por último, deseamos llamar la atención sobre la aplicación del término “extremismo” en la calificación de ciertas actividades de la sociedad civil. Los delitos de “información falsa” e “incitación a la discordia social, nacional, familiar, racial, religiosa y de clases” son, en ocasiones, utilizados frente a las opiniones discrepantes de activistas, periodistas y defensores de derechos humanos. España **recomienda (5)** afinar su interpretación y aplicación de manera que no se obstaculicen las libertades de expresión, información, prensa, reunión pacífica y asociación.

Muchas gracias.